



ORD. N° 155

ANT.: No hay.

MAT.: Documentación

Talca, 10 JUN 2025

**A: GUILLERMO MIÑO REYES**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
REGIÓN DEL MAULE

**DE: MARIA BELÉN AGUILERA CASTILLO**  
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE  
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted, con el fin de remitir las respuestas a informe visita realizada por Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) RPA, de los centros IP – IRC y LAE IP, correspondiente al primer semestre del año en curso.

A la espera de una buena acogida, saluda atentamente,



**MARIA BELÉN AGUILERA CASTILLO**  
Directora Regional del Maule  
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

PAS/pas

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Archivo Regional

**RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN  
REGIÓN DEL MAULE  
PRIMER SEMESTRE 2025**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO  
(IP-IRC) DE TALCA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgos y/o recomendaciones en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1.- En relación a los criterios de distribución para la población trans, no se observan verificadores asociados a instancias de socialización de protocolos y/o resoluciones a nivel nacional, con el equipo interventivo del centro
- 2.- En lo relativo a la población trans, la Comisión CISC estima pertinente la socialización de protocolos asociados a perspectiva de género y diversidad sexual, para equipo interventivo.
- 3.- De acuerdo a la revisión de informe efectuado en visita anterior, se registra la necesidad de difundir a nivel institucional criterios de distribución para la población trans, no observando en la actual visita verificadores asociados a dicha actividad.

**Respuesta:**

Existe un protocolo de género, que orienta en la actuación frente al ingreso de población trans asociado a la categoría LGBTIQ+; no obstante, hay que escenificar el contexto materia, espacial y relacional desde el que se toman las decisiones y tratos en su incorporación al Centro. Por tanto, se acoge la medida sugerida por comisionados, programando 2 talleres informativos y experienciales durante mes de agosto de 2025, con equipos interventivos uno en cada turno para reforzar la socialización y precisar espacios y consideraciones relacionales en el trato con población Trans, para complementar esta acción se socializará nuevamente el documento a través de correo electrónico a todos los funcionarios.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1.- El proceso de contratación resulta lento y burocrático, además de la presencia constante de licencias médicas lo que produce una readecuación interna de labores. Por otro lado, destaca la falta de registro de las capacitaciones realizadas por los funcionarios, ya que se desconocen las necesidades y conocimientos del equipo de trabajo.
- 2.- Se recomienda optimizar los procesos de contratación para completar la dotación de personal y generar un catastro respecto a las capacitaciones realizadas por los funcionarios. Además, sería recomendable que el equipo pudiera identificar áreas prioritarias para recibir capacitación.
- 3.- Se mantiene la necesidad de optimizar los procesos de selección.

**Respuesta:**

- Se Solicitó con fecha 26/05/2025 a la Dirección Nacional a través de correo electrónico de la Dirección Regional catastro de las últimas capacitaciones que los funcionarios han realizado en estos últimos 05 meses.

Con fecha 27/05/2025 desde la dirección nacional del servicio nos ha enviado un registro con el detalle de las capacitaciones que han realizado los funcionarios del centro, con dichos antecedentes, se implementó una base de datos para contar con la información actualizada en materia de capacitaciones de los equipos y se solicitara a los funcionarios, cumplir con la responsabilidad de enviar a unidad de personal las certificaciones correspondientes de los cursos que realiza y así mantener actualizada la información en la base de datos.

En la actualidad el centro cuenta con casi el 96% de la dotación que le corresponde, acorde a oficio 110 de 2024, que da cuenta de la dotación de funcionarios para el SNRSJ de la región del Maule. Para llegar a esta dotación que permite funcionamiento del centro se implementó la modalidad de contratación de cargos críticos a través de plazos fijos, hasta el proceso de movilidad interna para los cargos que aún faltan por completar y/o concursos externos, debiendo ser materia de trabajo desde el segundo semestre del presente año.

- En lo que se refiere a Licencias médicas, se ha procurado contar con todos los reemplazos de aquellas que cumplen con los requisitos, ser superiores a 30 días, es importante señalar que la reposición en ocasiones requiere de más tiempo, debido a que no se cuenta con CV acorde al perfil de cargo que se solicita.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1.- Proyectos de mejora pendientes en el área de infraestructura desde estudio del año 2.017 realizado por SENAME que aún se encuentran pendientes.

2.- Existe un levantamiento de proyectos para IP- IRC a través de un estudio del año 2017 habiendo quedado pendiente su ejecución desde SENAME. Así al año 2025 equipo técnico y administrativo del Centro ha levantado un total de 14 proyectos enviados al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Región del Maule, destacando entre ellos requerimiento de sala Multiuso, ampliación del área de los talleres, construcción de bodegas, cambio de sistema de grifería, instalación de piscina, pintura tanto interior como exterior de las casas, entre otros.

De igual forma la comisión observa que se requiere con prontitud implementar proyectos que den respuesta a la construcción de una nueva sala multiuso para los jóvenes, un espacio para hospitalización en enfermería, ampliación en el área de talleres, bodega, sector de recreación para los jóvenes (piscina, área de acondicionamiento físico), pintura para las casas y cambio en el sistema de grifería de éstas.

3.- Se mantiene la necesidad de ejecutar proyectos de mejoras para el centro.

#### **Respuesta:**

- Se solicitó con fecha 27 de mayo del 2025, vía correo electrónico a la Dirección Regional del servicio, el estado de avance del Proyecto de Mejora levantado en el año 2017 y que a la fecha no se ha podido ejecutar, considerando las dos licitaciones fallidas realizadas en el 2024.

Se recepciona respuesta a esta solicitud a través de Memorándum 59/2025 de Directora Regional, en el cual se informa en relación a proyecto de ampliación del centro y levantamiento 17 proyectos de mejora para los centros de Administración directa.

En este sentido se puede informar que el proyecto de ampliación del centro se actualizara en cuanto a los costos y esta iniciativa se encuentra en proceso de

revisión por parte de la Subsecretaría de Justicia, se informará a la región en cuanto se defina o no el financiamiento.

- En relación a los 17 proyectos de mejora de infraestructura levantadas por el centro, se informa que se priorizara el financiamiento del proyecto de arrastre de ampliación del centro y a posterior se trabajara en compilar en un solo proyecto de inversión que considere todas necesidades evidenciadas en la actualidad.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1.- [Redacted]
- 2.- Se recomienda, gestionar contacto con SENAPRED, para realizar simulacro en el centro. Reponer el equipo computacional de la sala de tecnovigilancia.
- 3.- Se mantiene observación, en cuanto a que los requerimientos en materia de seguridad no tienen rápida respuesta. [Redacted] se atienden en las visitas de mantención preventivas, pero no es con agilidad necesaria.

##### **Respuesta:**

1.- Informar que desde que el equipo computacional presento fallas de funcionamiento (21.02.2025) este Centro ha realizado el requerimiento a nivel Central, a pesar de que se presentaron los técnicos para reparación y mantención de los equipos, la reposición del computador no fue considerada, por no contar aún con recursos para ello.

Se realizará un nuevo requerimiento con otro informe actualizado incorporando las cámaras, citófonos y equipo computacional, a más tardar el 10 de junio del presente año.

2.- Se realizarán coordinaciones con SENAPRED, con la finalidad de que nos asesoren y apoyen para realizar simulacro correspondiente al plan de trabajo nacional, el cual puede ser de sismo o incendio, para realizar durante el mes de junio.

3.- A modo de contexto, en cuanto a desperfectos de equipos que componen la tecnovigilancia del centro, esta realidad es una constante en el tiempo, por tal motivo se ha generado desde el nivel central un plan de mantención y/o reparación a nivel nacional, que considera periodos para la mantención de cada centro, y también utilizando el criterio de prioridad de seguridad para subsanar lo requeridos por los centros. Sin embargo, este centro de acuerdo al plan de trabajo de mantención y reparación de equipos que posee históricamente se mantiene operativo y cubre necesidades básicas de seguridad.

De parte de encargado de seguridad se realizan las gestiones de informar, solicitar y coordinar la mantención de los equipos de tecnovigilancia, contando con un catastro actualizado de las necesidades o falencias existentes.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1.- Se observa un gran número de comités de disciplina, en su mayoría la documentación está incompleta, faltando información asociada a relato de los hechos, tipo de sanción

sugerida, derecho a apelación. El alto volumen de comités de disciplina y las medidas adoptadas hasta ahora, no han sido efectivas para disminuir la presencia de conductas constitutivas de faltas presentadas por los jóvenes.

2.- Buscar nuevas estrategias disciplinarias que permitan observar una mejora conductual de los jóvenes. Ya que hasta ahora se repite en forma rutinaria un procedimiento que significa una importante carga para los equipos de trabajo, sin lograr resultados positivos de estos procedimientos.

3.- No se observan mejoras respecto a las observaciones del período anterior.

### **Respuesta:**

Se realizarán talleres, enfocados a socio educación trimestral, sobre el proceso y funcionamiento de Comité de Disciplina con los/as jóvenes, dejando actas de participación, como medio verificador, con especial énfasis en tipos de faltas, sanciones, derecho de apelación, de tal forma que, ponderen consecuencias de sus conductas, modelando pautas pro sociales de comportamiento conforme a una relación formativa costo-beneficio.

En relación a nuevas estrategias disciplinarias, se incorporarán cuatro nuevas medidas contenidas tanto en reglamento de ley 20.084 conforme el artículo 21, a saber separación temporal de actividades grupales y limitación de actividades recreativas no esenciales; así como también de acuerdo a experiencias innovadoras y que requieren la experiencia consensuada tales como trabajos comunitarios internos y diálogos restaurativos, que se socializarán en mes de agosto y buscan potenciar procesos de intervención sobre conductas disruptivas al reglamento.

En cuanto a las mejoras del proceso de Comité de Disciplina, se ha mejorado respecto de visita anterior, conforme a las pautas del debido proceso, presentándose un alto porcentaje de informes de situación derivados a Intervenciones y a Comité de Disciplina, aquellas que se estima son conductas tipificables y con un bajo uso de la apelación, a partir de la capacidad de medios probatorios disponibles para acreditar hechos y responsabilidades, los que se invitan a ser analizados con más agudeza por comisionados.

Asimismo, se ha designado para la actualización de los comités de disciplina a JT Edmundo Mercado con apoyo de Coordinador operacional Melvin Vergara.

### **FACTOR 6: SALUD**

#### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1.- En relación con el aseo: el personal de la unidad no puede hacer aseo en enfermería, por indicación de la SEREMI de salud. Actualmente van una vez al mes a hacer aseo profundo y se requiere diariamente.

Se bajó el presupuesto por lo que se redujo la cantidad de medicamentos, para morbilidad y psicóticos, insumos para curaciones, etc. Seremi de salud tiene sugerencias y bosquejo para box de procedimientos y estación de enfermería, pero no hay dinero. Los psicólogos, no tiene espacio en enfermería para atención (se hizo chico el espacio de enfermería).

2.- Buscar solución en el tema del aseo, para que se haga diariamente. Generar un espacio físico en enfermería para los psicólogos, toda vez que, forman parte del equipo de enfermería, pero físicamente están atendiendo y desarrollando sus funciones en distintos lugares "prestados" del centro. Buscar forma de satisfacer la reducción de medicamentos e insumos mencionadas en el punto anterior, por la disminución de recursos. Lo mismo para los proyectos de la SEREMI de mejoras en box de procedimiento y estación de enfermería, que no pueden materializarse por falta de recursos.

3.- La observación de la visita anterior se subsanó, ya que el médico fue reincorporado en febrero 2025.

### **Respuesta:**

Referente al tema de aseo, se estableció con la jefa administrativa que, para la nueva licitación de servicios de aseo (a partir de julio), se incorporará la unidad de salud dentro del plan de aseo diario. De igual manera, y mientras se concreta esta contratación y acorde a lo sugerido por Seremi de Salud, se habilitó una bodega de insumos de aseo dentro de la unidad de salud, con el fin de mantener dichos insumos en un lugar adecuado.

En cuanto al espacio físico, estamos a la espera de la habilitación de puntos de red para poder incorporar a los psicólogos a la unidad de salud.

Respecto a la compra de fármacos e insumos de enfermería, se han enviado las consultas correspondientes a la Dirección Regional, manteniendo un seguimiento a esta solicitud ya que esta requiere de un pronunciamiento de parte de la Dirección Nacional, debido a que el modelo dispone que el intersector y las acciones coordinadas con este brindan el soporte para la subsanar esta situación. A pesar de ello, el centro ha dado respuesta a las necesidades urgentes y necesarias de la unidad de salud.

Cabe mencionar que los fármacos para patologías de morbilidad, que se requieren con urgencia por cuadros infecciosos puntuales, han sido gestionados a través de la jefa administrativa sin mayores dificultades para su adquisición.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1.- Dentro de los aspectos negativos se pueden señalar:

- Falta de coordinador educativo, asumiendo su rol el funcionario encargado de biblioredes.
- Falta de profesional psicopedagogo y/o educador diferencial para cubrir necesidades educativas especial de forma permanente.
- Limitada disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases formales (3 horas).

2.- La Comisión realiza las siguientes recomendaciones:

- Considerar la pertinencia de ampliar la jornada de clases, tanto jornada de la mañana como de la tarde, realizando uso eficiente de los distintos espacios destinados para sala de clases, en beneficio de la calidad de la educación entregada al interior del centro.
- Se sugiere la contratación de profesionales para apoyar necesidades educativas especiales de jóvenes al interior del centro de manera permanente, ya sea psicopedagogo, educador diferencial, entre otros. Lo anterior, considerando el cese del Programa socioeducativo ASE que proporcionaba estas prestaciones.
- Se sugiere la contratación de un coordinador educativo, considerando que actualmente asume dicho rol el funcionario encargado de biblioredes

3.- De acuerdo a la revisión de informe de visita anterior, se registran la falta de capacitaciones implementadas por el Servicio de Reinserción Social Juvenil. Actualmente, las capacitaciones que se están gestionando son a través de instituciones externas, no visualizándose uso de recursos financieros desde el SNRSJ para cubrir esta necesidad de alta demanda, de acuerdo a lo observado en la visita.

### **Respuesta:**

Mantener figura subrogante de Coordinador Educativo, mientras se resuelve proceso institucional de movilidad interna para dar cobertura a las necesidades de estudiantes que durante 2025 han ingresado tanto de IRC como IP. Por este motivo se ha optado por dividir las horas de encargado de biblioredes, ya que por convenio con este espacio de taller contempla 22 horas semanales de trabajo.

Reorganizar horarios y jornada de clases para mayor y mejor uso en coordinación con oferta programática de talleres a partir del segundo semestre de 2025. Esta gestión y coordinación educativa, amplifica las horas de escuela conforme indica estructura de figura posterior:

Horario Escuela Aulas de Esperanza						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
09:00 - 09:30	G4 G5	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5	G4 G5 G6	Sector IRC
09:30 - 10:00	G4 G5	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5	G4 G5 G6	
10:00 - 10:05	COLACIÓN	COLACIÓN	COLACIÓN	COLACIÓN	COLACIÓN	
10:05 - 10:35	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G5 G6	
10:35 - 11:05	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5 G6	G4 G5	G5 G6	
11:05 - 11:15	CAMBIO DE SECTOR	CAMBIO DE SECTOR	CAMBIO DE SECTOR	CAMBIO DE SECTOR	CAMBIO DE SECTOR	
11:15 - 11:45	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	Sector IP
11:45 - 12:15	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	G1 G2 G3	
	SECTOR IP			SECTOR IRC		
	<b>Grupo 1 (G1) 7° y 8° Básico</b>	<b>Grupo 2 (G2) 1° y 2° medio</b>	<b>Grupo 3 (G3) 3° y 4° medio</b>	<b>Grupo 4 (G4) IRC 1er y 2do medio</b>	<b>Grupo 5 (G5) IRC 3er y 4to medio</b>	
	Robensley Elbrenard	Luis Maraboli	Joaquín Arenas***	Dilan Naranjo (1° y 2° medio)	Temporalmente sin estudiantes	
	Martín Albarrán	Jorge García	Bastían Garrido	Alexander Mora (1° y 2° medio)		
		Vicente Araya	Ian San Martín		<b>Grupo 6 (G6) IRC 2DO NIVEL BÁSICO</b>	
		Joaquín Avendaño	José Brevis		Amaro Álvarez	
		Brayan Muñoz	Benjamín Otárola			
		Elías Valderrama				
		Edwards, Rojas***				
		Vicente Fariás				
	***Por motivos de seguridad, los estudiantes ha sido temporalmente suspendidos de las clases presenciales. Durante este período, se continuará el proceso educativo mediante guías de estudio que deberán ser desarrolladas al interior de casa. Solicito respetuosamente la colaboración de los tutores en el acompañamiento, apoyo y resolución de dichas guías. Agradecemos su comprensión y compromiso.			Jóvenes con guías de estudio provenientes de establecimientos educacionales externos	Cristián Vilches, Emilio Romero, Joaquín Mancilla, Catalina Jara	

En relación a la temática de capacitación para operar desde el propio servicio durante 2025, se indica que la entrega de capacitaciones desde el intersector, es parte del modelo de intervención del servicio, que tiene al COR como institucionalidad coordinadora en donde los demás servicios deben proveer de la oferta que nos falta. Es por eso que es correcto y deseable que las capacitaciones las provea el servicio especializado para ello.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

- 1.- Se refiere que en ocasiones no se cuenta con todos los productos requeridos para confeccionar las minutas debiendo suplirlos por otros.
- 2.- Se recomienda procurar que existan los productos necesarios para elaborar las minutas.

### **Respuesta:**

A modo de contexto se informa que la capacidad de respuesta de los proveedores es un factor externo, que afecta el cumplimiento de lo planificado; no obstante, la estrategia de solicitar en la orden de compra el cumplimiento de los plazos estipulados en convenio marco. Cuando no existe cumplimiento de plazos de entrega de los productos la única alternativa posible es modificar las minutas. Es importante destacar en la respuesta que esos casos excepcionales y que, en esos casos, aunque no se haya cumplido con la minuta a cabalidad siempre existió una alternativa para la correcta alimentación de los jóvenes.

Por otra parte, se enviará correo a la Encargada de unidad de administración y finanzas de la Dirección Regional, solicitando gestionar con proveedores la entrega de los insumos adquiridos en los plazos estipulados e informar cuando existan inconvenientes para reestructurar las planificaciones con la debida anticipación. Se recibe como respuesta las

siguientes situaciones, cambios de los códigos del rubro de alimentación en la plataforma de convenio marco, bajada de productos, cambio de formato de productos e incumplimiento de proveedores en la entrega de productos.

Estas situaciones se han abordado por dos vías; en reuniones con proveedores y modificaciones de especificaciones de productos por parte de la nutricionista, para adquirir a través de compras ágiles y/o cambios con productos similares.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1.-

- Ingreso de droga que influye en los tratamientos.
- Esta licitación no considera la contratación de terapeuta ocupacional.
- Falta el personal profesional de intervención clínica (PIC), que era con quienes se coordinaban en eventos críticos.
- En eventos críticos que ocurren en el Centro, les solicitan apoyo del médico, lo que es facilitado, sin embargo, se pierde el foco de la intervención de éstos, dado que es asociada al consumo de drogas como la sintomatología de abstinencia o cese de consumo y no la línea conductual. Por tanto, les significa una mayor carga laboral.

2.- Solicitud de reforzar los lineamientos de intervención del PAI en ámbito clínico frente a eventos de autoagresión, ideación e intento suicida (cabe señalar que se garantiza la atención médica).

### **Respuesta:**

En relación a ingreso de droga a través de comité técnico se han implementado medidas para abordar esta realidad, las cuales dicen relación con coordinar la presencia de canil de Gendarmería, detector de sustancias ilícitas, para algunos días de visitas, allanamientos preventivos en casa y revisiones corporales diferenciadas a jóvenes ante sospecha de posible ingreso de drogas. También desde la línea interventiva se realizan entrevista y socio educación a familiares en conjunto con profesionales de dispositivo de drogas.

En cuanto a la licitación de dispositivo de drogas los lineamientos de Senda permiten que la composición de equipos sea de soporte de los oferentes, por tal motivo no tenemos mayor incidencia en la incorporación o no de terapeuta ocupacional, además el centro cuenta con este profesional como dotación para cubrir esta necesidad de intervención

El primer abordaje es realizado por la unidad de salud; posteriormente, el psicólogo de la unidad lleva a cabo la intervención y/o el seguimiento correspondiente. Luego, se informa al PAI mediante una ficha de autoagresiones, con el fin de agendar atención médica para el ajuste del tratamiento en aquellos pacientes que se encuentran insertos en el programa de drogas.

Todos los pacientes que presentan conductas auto agresivas son objeto de un estricto monitoreo. Se han elaborado flujogramas de atención y derivación, según lo requiera cada caso, con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna e integral.

Dirección regional se encuentra abordado las brechas detectadas en la atención de los y las adolescentes por medio de análisis técnico con respecto a convenio de colaboración con SENDA (unidades de intersector y estudio)

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:**

1.- Se advierte falta de rigurosidad en el registro de control de visitantes en cuanto a la verificación de identificación de estos, hora de ingreso, hora de salida.



Jóvenes en IP y RC cuyos procesos están en tribunales de otras regiones, no son visitados periódicamente por sus abogados defensores y registran menos visitas de familiares o adultos significativos en sus vidas.

Buzones ubicados a la entrada de recintos, sin papel, ni lápiz los que se pudieron observar

2.- Establecer un protocolo de control más efectivo y seguro para los jóvenes en cuanto al ingreso de terceros al recinto, previa y debidamente individualizados registrando día y hora de ingreso y salida.

Reubicar buzones de reclamos y sugerencias en lugares públicos y debidamente habilitados con papel y lápiz, a fin de que cumplan en forma efectiva la función.

Se recomienda evitar desarraigo familiar de los jóvenes x traslados que pueden afectar incluso derecho a la defensa.

Se recomienda activar un protocolo de comunicación más activa con abogados particulares y que no tienen domicilio en la región, a fin de asegurarle a los jóvenes especialmente que están con cautelar de internación provisoria, su derecho y acceso a la comunicación permanente con su abogado defensor.

3.- En general se mantienen, las mismas dinámicas de la visita anterior.

### **Respuesta:**

Se reestructurará planilla de registro de visitas considerando los aspectos señalados por comisionados.

Se estudiará la oportunidad de contacto adicional con mayor frecuencia de jóvenes provenientes de otras regiones. Esto a través de visitas especiales acorde a las necesidades de los jóvenes y posibilidades de las familias.

Se precisarán los registros de visitas y atenciones de abogados defensores, tanto en sus contactos presenciales como virtuales y telefónicos, conforme indicaciones de comisión. Ya se han reubicado los buzones en zonas de libre acceso a jóvenes y familias de acuerdo a indicaciones de comisión.

En contexto de comité técnico con Gendarmería se analiza las situaciones que se presentan en contexto de visita, en el tenor de la normativa vigente para ambos servicios.

### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

En el presente periodo y en sintonía con el cambio al nuevo servicio los esfuerzos se han orientado en incorporar los cambios que implica la implementación del nuevo servicio de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), por ello se ha puesto en funcionamiento los nuevos cargos que contempla el organigrama y dotación del centro como una primera etapa en marzo, el mes de abril y mayo se ha trabajado en revisión de perfiles de cargo y transferencia de lineamientos técnicos a los equipos. Trabajo liderado por el equipo directivo del centro, en la lógica de proceso corresponde en el mes de junio evaluar la implementación operativa y técnica del nuevo servicio, para identificar brechas y establecer planes de acción en pro de materializar los lineamientos del servicio.

### **III. AVANCES:**

En cuanto a avances se pueden identificar la implementación de los cargos del nuevo organigrama del centro, transformación y ajuste de los flujos de responsabilidades y aspectos operativos de funcionamiento de esta estructura organizacional en lo técnico y administrativo.

Si lo cotejamos con resultados de visita anterior de la comisión se puede determinar cómo avance, que se han incorporado al protocolo de riesgo suicida las conductas auto líticas con la incorporación de estas al flujo de riesgo de la unidad de salud, para el abordaje de esta conducta presente en algunos jóvenes y así establecer acciones preventivas, a través de la identificación de conductas que permitan levantar las alertas con la observación y análisis temprano de los elementos del ambiente que sean gatillantes de la emergencia de esta conducta de vulnerabilidad como fenómeno de los efectos de la prisionización.



En este sentido desde el servicio se ha trabajado en una guía técnica para la prevención y abordaje de conflictos críticos y prisionización, la cual se estima socializar con los equipos a contar de junio y además incorporar como marco conceptual para orientar la toma de decisiones y fortalecer el rol de los equipos, desde el proceso de inducción de los nuevos profesionales que se incorporen al centro.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE PRIMER SEMESTRE DE 2025

### I. LAE-IP TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

### FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

#### **1.- Observación relativa a:**

"Dentro de los aspectos negativos a considerar está relacionado a la ausencia a criterios estandarizados para la distribución de jóvenes una vez ingresados al centro y falta de procedimiento formalizado de distribución de población trans."

La Comisión estima pertinente llevar a cabo las siguientes recomendaciones para el período: -Se sugiere gestionar jornadas de trabajo enfocadas en formalizar proceso de ingreso, distribución y estrategias de intervención en población trans, de acuerdo a normativa técnica vigente. - Se sugiere incorporar en el proceso de distribución de jóvenes del centro un instrumento que permita formalizar dicho proceso, siendo revisado frecuentemente, contribuyendo a la convivencia y funcionamiento esperado del centro.

#### **Respuesta:**

- Contando el Centro LAE-IP Talca con un PROTOCOLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO RELATIVO A JOVENES QUE PERMANECEN EN CENTROS SEMICERRADOS, SEGÚN LA LEY 20.084, elaborado por nuestro equipo profesional en septiembre de 2024, documento que incluye entre otros temas el abordaje de jóvenes con identidad sexo-genéricas diversas en la etapa de ingreso.
- Se procederá a actualizar una vez al año dicho protocolo integrando de manera más específica, aquellos procedimientos internos para la distribución de esta población al interior de las dependencias (Casas). Sumado a lo anterior, se revisarán nuevas estrategias de intervención con este grupo de jóvenes.
- En cuanto a los criterios de distribución de jóvenes por Casa al momento de iniciar el cumplimiento de su sanción en nuestro Centro, estos están claramente definidos en relación a la edad y género del/la joven, de esta forma y dado las condiciones estructurales que presenta el Centro en la actualidad, los/as jóvenes son distribuidos en Casa Menores, Casa Mayores o Casa Femenina (lugar asignado para su pernoctación).
- Se socializara protocolo (con resgistro) a los funcionarios por medio de correo electronico
- Se creara una pauta de segregacuion y protocolo técnico operativo de ingreso a casa centrado en elementos técnicos psicosociales y de protección al enfoque de diversidad y genero

### FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

#### **1.- Observación relativa a:**

"Se recomienda que el personal tanto técnico como administrativo pueda recibir capacitación de acuerdo a las necesidades del centro, implementar un programa o medidas que propendan a la disminución de las licencias médicas dentro del equipo y dotar de mayor celeridad la gestión de los reemplazos".

**Respuesta:**

- Informar que este año 2025 hemos recibido distintas capacitaciones, como por ejemplo "Introducción al Modelo de Intervención Especializado para la Reinserción Social Juvenil" en enero con 19 horas cronológicas para todos los funcionarios, "Detección, Intervenciones Breves y Referencia Asistida en Alcohol y Drogas" en abril con 20 horas cronológicas para funcionarios del área técnica, "Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud" en abril con 2 horas cronológicas para todos los funcionarios, se está gestionando para julio una capacitación en Manejo y Uso de Extintores, además para el segundo semestre con la ACHS se verán talleres y charlas enfocadas en salud mental para todos los funcionarios del centro. Con respecto a la disminución de las licencias médicas se está implementando un plan de autocuidado por cada Centro de Administración Directa y Dirección Regional para los funcionarios de nuestro servicio con un mínimo de 3 actividades que se centren en el cuidado de equipos para este año 2025. La solicitud de reemplazos cuando los funcionarios se encuentran con LM en este nuevo servicio se ve directamente con la Dirección Regional siendo ahora más autónomo, ya que es la Directora Regional quien resuelve los reemplazos por licencias médicas, existiendo mayor celeridad en comparación con este proceso en el servicio anterior.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.****1.- Observación relativa a:**

"La Comisión al momento de la visita observa la necesidad de realizar ampliación a la sección femenina del Centro LAE-IP, ello con la finalidad que las jóvenes puedan contar con un espacio más amplio y cómodo que responda de manera adecuada a sus necesidades. Así también se considera pertinente se pueda realizar una salida de emergencia en el sector de trabajo de los profesionales, ello con la finalidad de evitar alguna situación de gravedad mayor, ante un evento de emergencia.

Por último, la Comisión estima pertinente se pueda dar respuesta a la brevedad al requerimiento asociado a un nuevo refrigerador el cual ira en beneficio directo de los jóvenes internos".

**Respuesta:**

- Con respecto a la observación de ampliación de sección femenina y salida de emergencia en sector de oficinas administrativas se realizará una nueva solicitud al área de infraestructura del nivel central de nuestro servicio para que evalúen la opción de realizar este proyecto que en el servicio anterior se había aprobado y no se pudo realizar por no tener oferentes en licitación realizada. Se realizó la solicitud de equipamiento de este centro donde va incorporado un nuevo refrigerador, importante señalar que actualmente contamos con 4 refrigeradores para almacenar alimentación de jóvenes y 1 refrigerador en cocina de funcionarios, por lo que estamos funcionando con normalidad es este aspecto.

**FACTOR 4: SEGURIDAD****1.- Observación relativa a:**

"A la fecha el centro aún no dispone de un vehículo con destinación exclusiva. Esta situación se aborda medianamente, con la utilización algunos días del vehículo de la dirección regional".

"Se requiere la ejecución del proyecto que considera la habilitación de una salida de emergencia, desde el sector del área administrativa".

**Respuesta:**

- Se realizará la solicitud al nuevo Servicio del requerimiento de vehículo institucional exclusivo para LAE-IP Talca y al área de infraestructura proyecto de salida de emergencia en el sector de oficinas del área administrativa.
- En este contexto el centro ya cuenta con dos conductores y que desde la Dirección Regional se proporciona el apoyo del vehículo institucional al menos una vez por semana para seguimiento de adolescentes y visitas domiciliarias y todas las noches y los fines de semana ante eventuales emergencias.-

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

"Se informa una importante reducción de recursos con el traspaso al nuevo servicio, esto, ha significado una reducción de la oferta socio educativa del centro, situación que ha sido expuesta por los jóvenes que cumplen sanción desde centro semicerrado. Se informa que aún no está completo el equipo profesional, lo que ha afectado la intervención directa con el joven y su proceso de inserción comunitaria".

Se debe mantener un registro centralizado de los comités de disciplina, el que se debe mantener actualizado y debe ser accesible en caso de futuras supervisiones. Se debe completar toda la información referida a los comités de disciplina, dejar constancia de la participación de los jóvenes en el proceso, renuncia a derecho de apelación.

### **Respuesta:**

- La demora en el inicio de la implementación del servicio ha retrasado el inicio en la ejecución de la oferta socioeducativa la que ya inicio operativamente a ejecutarse en el mes de mayo.
- Sobre la base de Protocolo de Procedimiento Disciplinario establecido en nuestro Centro y vigente al día de hoy, se procederá a una nueva revisión y actualización del mismo con participación del equipo profesional de LAE-IP Talca y de la Dirección Regional del Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, se debe precisar que el procedimiento actual si incluye la participación de los jóvenes (toma de declaración, entrega de formulario de apelación, entre otros) y en lo referido a sus adultos significativos esto son informados a través del espacio de Visita Domiciliaria a cargo de Gestoras de Caso.
- En cuanto a las Actas del Comité de Disciplina, se procederá a su actualización y archivo en un Expediente Consolidado de ellas, quedando este registro al alcance de quienes corresponda, tanto para revisión de supervisiones técnicas del mismo Servicio como los integrantes de vuestra Comisión.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

"Se solicita a la Dirección Regional y Nacional de SRSJ, a dotar al centro de un vehículo exclusivo para el centro que permita realizar gestiones de intervención y traslados para temas relativos a salud.

Evaluar la posibilidad de contar con técnico en enfermería, para evaluar el criterio de administración de medicamentos, considerando que los jóvenes regresan al centro con consumo desde el exterior".

### **Respuesta:**

- Si bien contamos con el apoyo del vehículo institucional de la Dirección Regional para realizar gestiones y traslados por temas de salud de jóvenes, de igual forma, se realizará la solicitud al nivel central de este nuevo servicio del requerimiento de un vehículo institucional exclusivo para LAE-IP Talca junto a la opción de contar en la dotación de funcionarios con Técnico en Enfermería o alguien relacionado con salud para la atención de nuestros jóvenes.

- En este último punto, el /la profesional de salud no se encuentra considerado en el organigrama del LAE-IP debiendo las gestiones de atención coordinarse a través de nuestra gestora de redes y estas entregadas por la red pública.-

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

"En base a lo observado en día de la visita, se identifica que el centro no cuenta con protocolos de trabajo colaborativo formalizado y estandarizado con los establecimientos de educación y no se cuenta con catastro de redes donde esté incorporada la oferta en el ámbito formación para los jóvenes de acuerdo a sus necesidades e intereses".

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones para el período: -Se sugiere la elaboración de un Catastro de redes que incorpore información actualizada acerca de la oferta educativa de tipo formal o regular, modalidad adulto y nivelación de estudios, incluyendo establecimientos educacionales que cuenten con Proyecto de Integración Escolar en beneficio de los jóvenes que presenten necesidades educativas especiales. -Se sugiere la elaboración de un protocolo de trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, ya sea en modalidad regular, educación flexible u otro de acuerdo a las necesidades de los jóvenes en el ámbito educativo.

### **Respuesta:**

- En atención a lo observado, se informa que, a partir de mayo del año en curso se integra al equipo profesional de LAE-IP Talca, el cargo de "Coordinadora de Oferta", profesional que iniciará las coordinaciones necesarias para establecer acuerdos operativos con actores del área educación, capacitación, deporte y recreación, aumentando así la oferta programática requerida para la reinserción social y la modificación de la conducta delictiva de los jóvenes sujetos de atención del Centro. En cuanto a Protocolos de trabajo colaborativo, formalizados y estandarizados con la red, la Dirección Regional del Servicio, a través de la unidad respectiva, se encuentra instalando mesas de trabajo en ámbitos diversos como salud, deporte-recreación y educación, en esta última área, se espera revisar algunos mecanismos para facilitar el acceso a información relativa a los procesos educativos que los/as jóvenes llevan a cabo, pudiendo reforzar y a la vez reportar oportunamente al circuito judicial sobre ello.
- Sin perjuicio de lo señalado, a nivel educacional, nuestro Centro actualizará el Catastro de la oferta formal e informal, modalidad adulto y nivelación de estudios, al alcance de los/las jóvenes.
- La Dirección Regional del Servicio integra el COR (Comité Operativo Regional), instancia que agrupa a representantes de las áreas educativa, deporte, salud, capacitación, GENCHI, y seguridad pública. Este Comité "resolutivo" sesiona cada 2 meses, y ha establecido acciones concretas como la instalación de un Taller deportivo (mayo a noviembre 2025) dirigido a jóvenes de LAE-IP, que cuenta con un monitor de deportes y la entrega de implementación deportiva.
- Se informa que, a nivel escolar la Dirección Nacional y Regional del Servicio (SNRSJ) junto a las Direcciones Provinciales de Educación, instalaron la "Unidad de Revinculación Escolar", operativas en las provincias de Linares, Talca y Curicó.
- En cuanto a formación laboral, La Dirección Nacional en convenio con SENCE, ha instalado en la comuna de Talca, desde mayo del presente año, el curso de capacitación Soldadura al Arco Voltaico, en este espacio de formación pre-laboral se han incorporado 3 jóvenes de LAE-IP Talca.
- Finalmente se informa que, la dotación de profesionales de LAE-IP Talca propuestos por el nuevo Servicio (SNRSJ), espera incluir el presente año, los cargos de Psicopedagoga/o y Terapeuta Ocupacional, esto permitirá atender de mejor forma a los/as jóvenes que pudiesen presentar necesidades educativas especiales.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

"Se recomienda la renovación de algunos utensilios de cocina tales como ollas y sartenes y la adquisición de bandejas para servir los alimentos".

### **Respuesta:**

- Se realizó la solicitud de compra de utensilios de cocina (incluida las bandejas) para ejecutar proceso de adquisición a través de portal mercado público, desde la Dirección Regional.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

"La escasa problematización del joven -Si se pesquisa necesidad del joven de derivación a psiquiatra, por salud mental queda una laguna en la atención, dado que el PAI no lo asume, solo los síntomas asociados al consumo. El ámbito público suele ser más lento".

### **Respuesta:**

- Equipo Técnico de LAE-IP, analizará nuevas estrategias para trabajar la problematización de los/as jóvenes que presentan consumo de drogas y junto con ello, se articularán acciones a través de la Referente en Salud que dispone el Servicio (SNRSJ), para la derivación oportuna de casos a Centros especializados o Unidades de psiquiatría dentro o fuera de la región. A nivel regional, el Servicio (SNRSJ) es parte y se encuentra participando en la Mesa SISI (Sistema Interdisciplinario de Salud Integral), cuyo objetivo es abordar situaciones complejas en materia de salud, que pudieran afectar a adolescentes y jóvenes de SNRSJ y del SNPE.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

"Necesario completar la planta de personal asignada al Centro de LAE con IP para cumplir con los nuevos requerimientos de la ley 20.084 modificada por la ley 21527 que entró en vigor en la región del Maule el 13 de enero de 2025 y proveer de los recursos necesarios a dicho centro para asumir los nuevos desafíos."

### **Respuesta:**

- Este año 2025 contamos con funcionarios contratados en diferentes funciones como cargos críticos, por ejemplo, 3 porteros que tienen turnos rotativos (día y noche) 1 coordinadora de la oferta, 1 auxiliar de aseo, 2 conductores (utilizan vehículo de la DR y fines de semana se mantienen con el vehículo acá en nuestro centro) 1 manipuladora de alimentos, 3 tutores (2 diurnos y 1 nocturno), esto evidencia la preocupación del servicio de cumplir con los nuevos requerimientos hasta completar la dotación total de nuestro centro. En este contexto se cuenta con mas del 80% de la dotación total asignada.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

### **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos. Estas son observaciones realizadas en visitas anteriores que vienen en último informe.

"Persiste la presencia de una cantidad importante de funcionarios con licencia médica y la lentitud en la gestión de sus reemplazos".

**Respuesta:**

- La solicitud de reemplazos cuando los funcionarios se encuentran con LM en este nuevo servicio se ve directamente con la Dirección Regional siendo ahora más autónomo, ya que es la Directora Regional quien resuelve los reemplazos por licencias médicas, existiendo mayor celeridad en comparación con este proceso en el servicio anterior.

"Se evidencian avances en cuanto a la consideración de las calorías en las minutas. Se mantiene la necesidad de renovación de utensilios de cocina".

**Respuesta:**

- Actualmente contamos con minutas que reportan los porcentajes de calorías, proteínas, lípidos y H. DE C. de cada alimento proporcionado a los jóvenes y como se dijo anteriormente se realizó solicitud de materiales para la compra de nuevos utensilios de cocina.

"En virtud de la revisión de informe de visita anterior, se registra como observación las dificultades respecto al acceso de información oportuna de los procesos educativos de los jóvenes en los distintos establecimientos educacionales, lo que no se visualiza y/o expone en actual visita al centro"

**Respuesta:**

- En atención a lo observado, se informa que, a partir de mayo del año en curso se integra al equipo profesional de LAE-IP Talca, el cargo de "Coordinadora de Oferta y educativa", profesional que iniciará las coordinaciones necesarias para establecer acuerdos operativos con actores del área educación, capacitación, deporte y recreación, aumentando así la oferta programática requerida para la reinserción social y la modificación de la conducta delictiva de los jóvenes sujetos de atención del Centro. En cuanto a Protocolos de trabajo colaborativo, formalizados y estandarizados con la red, la Dirección Regional del Servicio, a través de la unidad respectiva, se encuentra instalando mesas de trabajo en ámbitos diversos como salud, deporte-recreación y educación, en esta última área, se espera revisar algunos mecanismos para facilitar el acceso a información relativa a los procesos educativos que los/as jóvenes llevan a cabo, pudiendo reforzar y a la vez reportar oportunamente al circuito judicial sobre ello. Sin perjuicio de lo señalado, a nivel educacional, nuestro Centro actualizará el Catastro de la oferta formal e informal, modalidad adulto y nivelación de estudios, al alcance de los/las jóvenes. Finalmente, la dotación de profesionales de LAE-IP Talca propuestos por el nuevo Servicio (SNRSJ), espera incluir el presente año, los cargos de Psicopedagoga/o y Terapeuta Ocupacional, esto permitirá atender de mejor forma a los/as jóvenes que pudiesen presentar necesidades educativas especiales

"Que el Servicio de Reinserción Social Juvenil, realice una coordinación más directa con la unidad de salud mental del Hospital de Talca con psiquiatría. -Tener una unidad de enfermería en el centro para evaluar a los jóvenes cuando llegan (su nivel de consumo de drogas y alcohol, saber si puede tomar sus medicamentos, etc.) un técnico en enfermería nivel superior."

**Respuesta:**

- Equipo Técnico de LAE-IP, analizará nuevas estrategias para trabajar la problematización de los/as jóvenes que presentan consumo de drogas y junto con ello, se articularán acciones a través de la Referente en Salud que dispone el Servicio (SNRSJ), para la derivación oportuna de casos a Centro especializados o Unidades de psiquiatría dentro o fuera de la región.  
Se realizará la solicitud al nivel central la opción de contar en la dotación de funcionarios con Técnico en Enfermería o alguien relacionado con salud para la atención de nuestros jóvenes.

"En general la dinámica se mantiene en relación con la visita anterior, contando con menos recursos el centro en la actualidad, la planta de personal asignada al Centro LAE con I.P.

no está completa, sin perjuicio que la mayoría de los jóvenes vigentes están cumpliendo sanciones de Régimen Semi Cerrado a la fecha".

**Respuesta**

- Este año 2025 contamos con funcionarios contratados en diferentes funciones como cargos críticos, como, por ejemplo, 3 porteros que tienen turnos rotativos (día y noche) 1 coordinadora de la oferta, 1 auxiliar de aseo, 2 conductores (utilizan vehículo de la DR y fines de semana se mantienen con el vehículo acá en nuestro centro) 1 manipuladora de alimentos, 3 tutores (2 diurnos y 1 nocturno), esto evidencia la preocupación del servicio de cumplir con los nuevos requerimientos hasta completar la dotación total de nuestro centro.

**Nombre y Firma**

---

**Director Regional**